

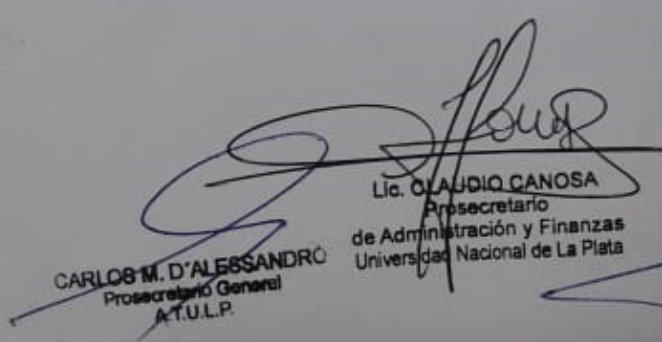
## ACTA ACUERDO NODOCENTE N° 2/18

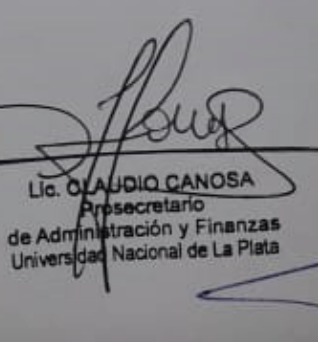
En la Universidad Nacional de La Plata, a los doce días del mes de junio de 2018, se reúnen los representantes del sector empleador y trabajador. En representación del sector empleador participan la Sra. Secretaria de Administración y Finanzas, Cra. Mercedes B. Molteni y el Sr. Prosecretario de Administración y Finanzas, Lic. Claudio O. Canosa; por su parte, y en representación de la Asociación de Trabajadores de la Universidad de La Plata, participan su Secretario General, Raul Archuby y el Prosecretario General, Lic. Mauricio D'Alessandro.

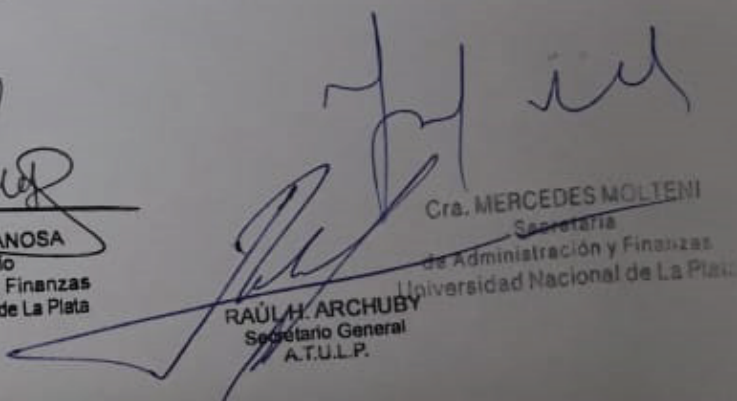
A pedido del sector trabajador, y luego de deliberar, las partes acuerdan lo siguiente:

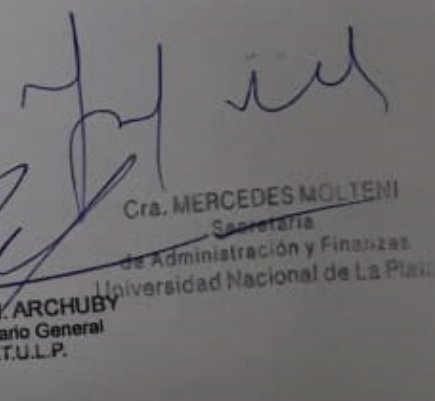
- 1) Se deberán considerar justificadas las inasistencias en que incurran aquellos agentes nodocentes que tuvieren hijos en el Jardín Maternal de la UNLP, durante los días en los que el jardín maternal permanece cerrado por razones de fuerza mayor, conforme el presente régimen.
- 2) En los casos en que ambos progenitores de un alumno del jardín maternal fueran agentes nodocentes, solo uno de ellos podrá hacer uso de la justificación aquí prevista.
- 3) Solo podrán invocar la justificación de este acuerdo, quienes hubieran acreditado ante la respectiva oficina de personal la condición de progenitor de alumno del jardín maternal; la que se probará con el certificado que a estos efectos expida el Jardín Maternal, válido hasta la finalización del ciclo lectivo que corresponda.
- 4) Quienes hubieran cumplimentado la diligencia del punto 3, y hasta pasados cinco días hábiles de la inasistencia que pretendan justificar invocando este acuerdo, podrán solicitar en el Jardín Maternal un certificado que dé cuenta de la situación de fuerza mayor.
- 5) Completados los trámites previstos en este acuerdo, se deberá tener por justificada la inasistencia incurrida.

Sin más, se da por finalizada la reunión.

  
CARLOS M. D'ALESSANDRO  
Prosecretario General  
A.T.U.L.P.

  
Lic. CLAUDIO CANOSA  
Prosecretario  
de Administración y Finanzas  
Universidad Nacional de La Plata

  
RAÚL H. ARCHUBY  
Secretario General  
A.T.U.L.P.

  
Cra. MERCEDES MOLTENI  
Secretaria  
de Administración y Finanzas  
Universidad Nacional de La Plata